

## ACTA REUNIÓN 1

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

#### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna Puerto Montt, en el auditorio Inacap, ubicado en calle Padre Harter #125, siendo las 9:57 horas del día 08 de septiembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

Al arribo de los asistentes se entregó información preliminar de la medida administrativa "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos", la que consiste en: Ley 21.499, el borrador del Reglamento y un tríptico informativo.

##### I. Desarrollo de la reunión

Se da inicio a la actividad, moderadora da la bienvenida a los asistentes, proporcionando la palabra a la autoridad política, la Seremi de Energía de la Región de Los Lagos, Liliana Alarcón, quien saluda a la audiencia, dando un breve contexto de la historia de la ley. Menciona que se consultó la MIDESO la pertinencia de llevar a cabo un proceso de consulta indígena de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169, quien se pronuncia instruyendo su realización. Seremi Informa que se proporcionarán los recursos necesarios en transporte, estadía y asesores, para que el proceso se lleve a cabo de la mejor forma posible.

Moderadora retoma palabra haciendo hincapié en que la Ley de BCS no fue consultada a los pueblos originarios, ya que fue una moción parlamentaria, aclarando que no fue una propuesta del ejecutivo. No obstante, si se llevará a cabo el proceso de consulta para el Reglamento de la Ley, que es el instrumento que permitirá hacer operativa la ley.

A continuación, se da paso a la presentación de los asistentes, indicando nombre, procedencia, organización, comunidad. Durante presentación, asistentes manifiesta que se comenzó faltando a los protocolos, ya que la alimentación de la entrada no es pertinente con la alimentación típica del pueblo mapuche. Se acota además que la convocatoria no es representativa de las comunidades que podrían tener incidencia en el tema de consulta. Considera que es una falta de respeto. Se menciona que las convocatorias no son efectivas cuando se realizan con las municipalidades, ya que suelen trabajar sólo con una porción de las comunidades y organizaciones indígena.

Werken Fracisco Vera Millaquen indica que los procesos de consulta indígena que se han desarrollado en el país no están en base al convenio 169, sino bajo el DS 66. Lo que implica que no sería vinculante ya que este decreto no permite que el convenio sea aplicado en su esencia, restringiendo así un derecho de los pueblos originarios.

Asistente manifiesta sentimiento de que el estado chileno no se preocupa por el pueblo mapuche, indicando que las cosas se han realizado mal, ya que considera que no están las autoridades presentes para que esto sea considerado como trawun.

Interviniente considera que es una falta de respeto llevar a cabo esta jornada sin los representantes necesarios. Indica que sus ancestros manifiestan que en estas condiciones no es posible conversar ni llegar a acuerdo, ya que considera la instancia como imposición; situación que ha ocurrido en otras instancias, como por ejemplo la Ley Lafquenche, las que son redactadas bajo 4 paredes por gente que ni siquiera tiene relación con los pueblos indígena.

Lonko saluda y manifiesta desacuerdo con la actividad.

Representante de comunidad de Calbuco, manifiesta tristeza por falta de dirigentes de la comuna, ya que todos utilizan la leña para sus actividades.

Asistente aprovecha su instancia de presentación para manifestar necesidad de oficina CONADI en Puerto Montt. Acota que el actual gobierno no tiene interés por los pueblos originarios, así como ninguno de los gobiernos anteriores, impidiendo el desarrollo indígena.

Se presenta funcionario CONADI Gustavo Henriquez. Asistente manifiesta que debería existir un Ministerio Indígena. Funcionario lo invita a conversar durante la jornada respecto a sus inquietudes.

Asistente sugiere a representante de CONADI colaborar con la convocatoria de estas actividades.

Interviniente sugiere realizar una nueva jornada de trabajo, donde se pueda convocar adecuadamente para contar con los asistentes pertinentes. Asistente refuerza la idea comentando que es común que en distintas instancias no se informe de reuniones de interés de los pueblos originarios, llegando muy poca gente.

Se solicita realizar una reprogramación de la fecha, la que se somete a consulta con los asistentes.

Moderadora manifiesta que entendiendo la poca asistencia, se propone una nueva instancia.

Werken Vera Millaquen señala que este espacio no es el adecuado para reunirse, ya que el estado tiene la obligación de adaptarse a la forma de diálogo de los pueblos indígena. Plantea el derecho consuetudinario del uso de la madera por parte de las comunidades indígena, apuntando a que la ley apunta a que quienes explotan y utilizan el territorio se apoderen del mercado, generando un monopolio, quitándole la posibilidad a aquellas personas que sobreviven del recurso.

Se solicita invitar a las autoridades a este tipo de actividades.

Lamuen solicita no existir acta de esta actividad ya que no la considera válida.

Funcionario de CONADI sugiere que se aproveche la instancia para que se realice la presentación con el objetivo de que quienes están presentes puedan llevarse la información a sus comunidades.

Asistente señala que los parlamentarios debieron consultar a los pueblos originarios antes de elaborar la Ley. Aprovecha la oportunidad de expresar su preocupación por la tala de nativo, relevando la importancia de reforestar. Sugiere trabajar en conjunto con los productores de leña. Solicitan presencia de parlamentarios para encararles. Solicita bajar la información a sus socios para reforzar asistencia en una nueva instancia.



Asistente manifiesta que en esta primera etapa, reitera que rechaza la consulta debido a que no existieron los protocolos correspondientes y los asistentes necesarios.

Longko toma la palabra solicitando respeto entre mapuche. Indica que al estar la Ley aprobada, no tiene sentido que se consulte ahora a los pueblos cuando esta todo consumado. Indica que autoridades mapuche deben hablar a la par con las autoridades como parlamentarios que elaboraron la Ley, los que, al no estar presentes, evidencian una falta de respeto con el pueblo. Menciona que es importante entender la historia, teniendo presente que el estado de Chile se ha enriquecido explotando los recursos naturales del país. Rememora falta de compromiso de gobiernos anteriores respecto a reforestación de árboles nativos, los que lamentablemente han ido en beneficio solo de las grandes forestales. Menciona que la naturaleza se regula sola, y el estado esta destruyendo todo, construyendo en humedales, descuidando los procesos naturales de la tierra, destruyendo de paso a la misma humanidad. Destaca que la espiritualidad del pueblo mapuche tiene que ver con el bosque, los ríos, los lagos y la naturaleza; lo que se ha perdido el día de hoy por las condiciones de la jornada. Manifiesta que los políticos no quieren conversar con la gente. Cuenta experiencia con MMA, cuando recibió visita de funcionarios en el contexto de la contaminación atmosférica. Indica que la contaminación se origina por la quema de plástico, cartón y basura, ya que no tiene recursos para comprar leña. Señala que la ley los está aniquilando y que si no viene con una solución, no hay espacio para conversación. Pide respeto al momento de hablar, manifestando que cuando uno habla, el resto debe guardar silencio.

Seremi de Energía toma la palabra, recapitulando la historia de la ley. Hace hincapié en que el MEN deberá financiar a los pequeños productores para dar cumplimiento a los aspectos de la ley. Manifiesta que se darán las garantías para realizar una convocatoria exitosa.

Interviniente invita a trabajar el reglamento en conjunto, convocando a los profesionales Mapuche/Hulliche para lograr incidir. Solicita respeto a las intervenciones, a dejar el orgullo de lado, no importando la edad. Invita a conformar un buen equipo, para cuidar los recursos naturales.

Werken vuelve a consulta bajo el instrumento que se realizará la consulta. Expone malas experiencias asociadas a otros proyectos donde se ha aplicado consultas, donde no se consideran las posturas de las comunidades, ya que se requieren garantías para saber si se decide seguir conversando. Puntualiza acuerdos que el estado chileno no ha respetado, lo que genera desconfianza.

Comunidad Huepi de Pargua, manifiesta su temor de perder a su comunidad, ya que hay empresas que amenazan su territorio, extrayendo sus recursos para vender.

Moderadora responde a Werken, señalando que lamentablemente lo procedimental del convenio está detallado en el DS 66, sin embargo, se tendrá muy en cuenta la esencia de lo indicado en el convenio 169 de la OIT para la construcción del reglamento. Menciona además que próximamente se realizará consulta para su modificación. Seremi refuerza la respuesta.

Lamuen solicita tomar acuerdos para evitar seguir alargando la sesión. Nueva interviniente señala que primero las comunidades deben llevar a cabo su wutrán. Equipo MEN y CONADI abandonan auditorio para dejar espacio íntimo de deliberación.

Werken Francisco Vera Millaquén comunica acuerdo que el sábado 30 de septiembre desde las 9:00, se reunirán todas la comunidades de la provincia de Llanquihue de forma autónoma, se realizará el Melipulli, sector la paloma, solicitando apoyo en logística de movilización. Se establece que ese día las comunidades establecerán una nueva fecha de reunión, con presencia del MEN para conocer sus propuestas.

Lamuen Pamela Hidalgo, será la contraparte para realizar las coordinaciones logísticas.

Interviniente solicita ampliar convocatoria, colaborando con la convocatoria solicitando mensaje radial.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 11:58 horas, finaliza la presente reunión, sin firma de los asistentes.

**A) Firma representante del Ministerio de Energía**



REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARÍA REGIONAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA  
REGIÓN DE LOS LAGOS  
MINISTERIO DE ENERGÍA

**SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL**

**MINISTERIO DE ENERGÍA**



**Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios**

Nombre: Gustavo Henríquez E

Firma: Gustavo Henríquez E

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_